



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: FRANCISCA PÉREZ ÁVILA
Demandado: COLPENSIONES
Int. Ad-Exc.: CESFANIRA EVA SALAZAR DE LONDOÑO
SEBASTIAN LONDOÑO PÉREZ
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00206-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

La entidad demandada COLPENSIONES no dio cumplimiento a los requisitos exigidos mediante auto del 29 de junio de 2022, auto publicado por estado No. 086 del 1° de julio de la misma anualidad; por lo que se tendrá como **indicio grave** en los términos del artículo 18 de la Ley 712 de 2001 en su “*PARAGRAFO 2º. La falta de contestación de la demanda dentro del término legal se tendrá como indicio grave en contra del demandado*”.

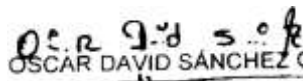
Se les reconoce personería en calidad de representantes judiciales de COLPENSIONES, a los doctores FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI y LUISA ALEJANDRA ALVARADO MEZA, abogados en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 198.214 y 267.886, en su orden, del Consejo Superior de la Judicatura; el primero como principal y la segunda como sustituta, en los términos conferidos en el poder y la sustitución, allegados al expediente.

Por último, no es procedente acceder a la solicitud del apoderado de la demandante de fijar fecha de audiencia, toda vez que no se ha integrado en su totalidad la Litis. No se evidencia dentro del expediente que el joven SEBASTIAN LONDOÑO PÉREZ se haya notificado de la demanda, el mismo que fue integrado al contradictorio mediante auto del 28 de marzo de 2022 por el Juzgado 23 Laboral del Circuito de Medellín; por lo tanto, se requiere a la parte demandante para que realice las gestiones tendientes a la notificación del joven referido, una vez se obtenga dicha notificación se señalará fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 122 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 08 de SEPTIEMBRE de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario